NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSMAXIS C.LTDA. ----------

CUANTIA: US$20.000.00.----------

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de febrero del dos mil catorce, ante mí, abogada CECILIA CALDERON JÁCOME, Notario Titular DECIMA SEXTA del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía TRANSMAXIS CIA.LTDA., representada por el señor ALEX GONZALO SILVA ENDARA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: ***CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE***.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor ALEX GONZALO SILVA ENDARA a nombre y en representación de la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA. en calidad de

GERENTE GENERAL, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha **veinte de enero del dos mil catorce**. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. ***CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES***: a.- Mediante escritura Pública celebrada el quince de junio del dos mil diez , ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de diciembre del dos mil diez, se constituyó la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA..- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA, , celebrada el veinte de enero del dos mil catorce, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de **CUATROCIENTOS** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de VEINTE MIL nuevas PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el artículo QUINTO de Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. ***CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES***.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor ALEX GONZALO SILVA ENDARA, por los derechos que representa de la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA., , en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento: UNO) Que su representada

no es contratista de obra Pública con el Estado; DOS) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de **VEINTE MIL 00/100** DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la suscripción de **VEINTE MIL** nuevas PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de US$20.400.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en VEINTE MIL CUATROCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; TRES) Que **las** VEINTE MIL nuevas PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, **han** sido suscritas y pagadas en **la** forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA, de fecha veinte de enero del dos mil catorce; CUATRO) Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo QUINTO del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte de enero del dos mil catorce. QUINTO) Se deja constancia que los socios de la compañía TRANSMAXIS C.LTDA., son de nacionalidad Ecuatoriana. SEIS) Yo, ALEX GONZALO SILVA ENDARA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada TRANSMAXIS C.LTDA, ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, la [illegible] representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el veinte de enero del dos mil catorce, cuya acta consta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: JAIME ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE:"**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSMAXIS CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**. En la ciudad de Guayaquil, en Córdova un mil veintiuno y nueve de Octubre, al veinte de enero del dos mil catorce, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSMAXIS CIA.LTDA., con la concurrencia de los socios siguientes: ALEX GONZALO SILVA ENDARA, por sus propios derechos, propietario de Trescientas setenta y cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO votos; WILLAN GONZALO SILVA ENDARA, por sus propios derechos, propietario de VEINTICINCO participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a veinticinco votos. Preside la sesión, Willan Gonzalo Silva Endara , y actúa como Secretario de la Junta Alex Gonzalo Silva Endara, en su calidad de Gerente General. Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y

Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el PRESIDENTE declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el PRESIDENTE y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que tiene actualmente a VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es aumentar el Capital por la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se SUSCRIBIRAN VEINTE MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado de la manera siguiente y negociando el derechos de atribución que les corresponde: Alex Gonzalo Silva Endara, **suscribe** DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA, participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América y las paga en su totalidad en numerario; WILLAN GONZALO SILVA ENDARA, por sus propios derechos, suscribe UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América en su totalidad en numerario. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo QUINTO del estatuto en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO**: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$20.400.00) dividido en VEINTE MIL CUATROCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios. Además esta Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el PRESIDENTE manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el PRESIDENTE de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los socios, el PRESIDENTE y el suscrito secretario que certifica. Firmado) ALEX GONZALO SILVA ENDARA.SECRETARIO DE LA JUNTA – SOCIO. FIRMADO)WILLAN GONZALO SILVA ENDARA. PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO. "Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento **de** ALEX GONZALO SILVA ENDARA, como GERENTE GENERAL de la Compañía, TRANSMAXIS C.LTDA. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al

Guayaquil, Enero 17 del 2011

Señor
Alex Gonzalo Silva Endara
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de socios de la compañía TRANSMAXIS CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de enero del año dos mil once. Tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de cinco años, como ésta estipulado en el artículo vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía. El Gerente General es el representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Atentamente,

Willan Gonzalo Silva Endara
PRESIDENTE
C.I. 0200657237

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía TRANSMAXIS CIA. LTDA., para el período en mención. Guayaquil enero 17 del 2011.

Alex Gonzalo Silva Endara
GERENTE GENERAL
C.I. 0201223716

Fecha de Constitución:	*quince de junio del 2010*
Fecha de inscripción:	*siete de diciembre del 2010, en el Registro Mercantil*
Notaria:	*Vigésima Tercera del Catón Quito*

NOTARIA PUBLICA DECIMO SEXTA

NUMERO DE REPERTORIO: 19.469
FECHA DE REPERTORIO: 07/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRANSMAXIS CIA. LTDA.,** a favor de **ALEX GONZALO SILVA ENDARA,** a foja **31.392,** Registro Mercantil número **6.137.**

ORDEN: 19469

REGISTRO MERCANTIL

S

REVISADO POR:
LS

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **020122371-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ENDARA
ALEX GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO
FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ENDARA DELGADO
PAULINA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA F GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA V LAURA F
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-14
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

VOTACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUBSECRETARIO SECCIONAL

IDECU02012237[illegible]<<<<<<<<<<<<<<<
730315M220714[illegible]<<<<<<<<<<<<<<<
SILVA<ENDARA<[illegible]EX<GONZALO<<<<

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

022

022 - 0230 **0201223716**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SILVA ENDARA ALEX GONZALO

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **5**
GABRIEL I VEINTIMILLA
PARROQUIA

ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992771677200[illegible]

RAZON SOCIAL: TRANSMAXIS CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: [illegible]

CLASE CONTRIBUYENTE: [illegible]

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]

CONTADOR: [illegible]

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]/12/2010 FEC. CONSTITUCION: [illegible]

FEC. INSCRIPCION: [illegible]-2011 FECHA DE ACTUALIZACION: [illegible]-2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES [illegible] CHONCHAS Número: SOLAR 23 Manzana: 2 [illegible] VIA A DAULE [illegible] FABRICA MERCANTE GARZOZI [illegible]

[illegible] ESPECIAL:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible] ABIERTOS: [illegible]

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: [illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA PUBLICA DECIMO SEXTA

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible]

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992710772001

RAZON SOCIAL: TRANSMAXIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: CARLOS GUEVARA MORENO Calle: LA JOYA DE LOS SACHAS Número: SOLAR 72 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA FABRICA MERCANTIL GARZOZI Manzana: 7 Conjunto: MA [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Celular: [illegible]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEXTA

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible]

SRi.gov.ec

compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía TRANSMAXIS C.LTDA

ALEX GONZALO SILVA ENDARA

C.C. 0201223716

R.U.C. 0992710772001

C.V. 022-0230

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Cuarto Testimonio**, foja que pertenece a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSMAXIS C. LTDA., que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su otorgamiento.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución **Número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004391,** dictado por el Abogado **RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S),** el **Siete De Julio Del Dos Mil Catorce,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSMAXIS C. LTDA.-** celebrada el Veinte De Febrero Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 28 De Julio Del 2014.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL GUAYAQUIL - ECUADOR

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARIA ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.535
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004391,** dictada el **7 de julio del 2014,** por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL BALDA SANTIESTEVAN,** queda inscrita la presente Escritura Pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Social y Reforma de Estatuto,** de la compañía **TRANSMAXIS CIA. LTDA.,** de fojas **70.545 a 70.565,** Registro Mercantil número **2.769**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36535

Guayaquil, 05 de agosto de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR

Nº 0888621